

Guayaquil, Abril 15 del 2009

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**USCANDI S. A.**  
Ciudad.

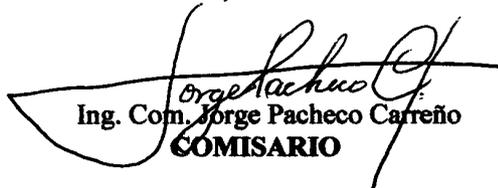
INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.008.-

De conformidad con el nombramiento de Comisario, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a vuestra consideración el presente Informe de Comisario de USCANDI S.A., correspondiente al ejercicio económico del 2008, a continuación detallo lo mas importante:

1. Según mi opinión, los Administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así también con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, durante el ejercicio económico del año 2008.
2. La correspondencia, los libros contables y de los accionistas de la compañía han sido llevados correctamente de conformidad como lo dispone la Ley de Compañías.
3. Luego de analizados los procedimientos de control interno, estos han sido manejados correctamente, y la contabilidad ha sido desarrollada cumpliendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
4. Como podemos apreciar los Estados Financieros demuestran la inactividad de la compañía, por dicho motivo estos no presentan ningún resultado.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los señores Administradores por toda la colaboración brindada para el cumplimiento de mi labor.

Atentamente,

  
Ing. Com. Jorge Pacheco Carreño  
**COMISARIO**

